



**ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE JUSTICIA PENAL**

**66ª SESIÓN ORDINARIA
Lunes 30 de enero de 2023**

Asistentes:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Sr. Luis Cordero Vega
Subsecretaria de Justicia (S)	Sra. María Ester Torres Hidalgo
Ministro de la Excma. Corte Suprema	Sr. Haroldo Brito Cruz
Fiscal Nacional del Ministerio Público	Sr. Ángel Valencia Vásquez
Defensor Nacional	Sr. Carlos Moya Jano
Jefe de Estudios de la Defensoría Penal Pública	Sr. Pablo Aranda
Consejero Colegio de Abogados	Sr. Matías Insunza Tagle
General Director de Carabineros (S)	Gral. Inspector Sr. Marcelo Araya Zapata
Director General de la Policía de Investigaciones de Chile	Sr. Sergio Muñoz Yáñez
Director Nacional de Gendarmería	Sr. Sebastián Urra Palma
Director Nacional del Servicio Nacional de Menores (S)	Sr. Rachid Alay Berenguela
Subsecretaria de Derechos Humanos	Sra. Haydee Oberreuter Umazabal
Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional	Macarena Cortés Camus

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 ter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación efectuada por la **Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés Camus**, por especial encargo del Presidente de la Comisión, **Sr. Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos**.

Saludos y palabras de bienvenida del **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega**, quien agradece la asistencia de todos los presentes a esta primera sesión ordinaria del año 2023, desarrollada de manera presencial con posibilidad de conexión telemática.

A continuación, valora los aportes significativos que ha realizado la Comisión tanto desde el punto de vista de gestión como de propuestas normativas. Y propone que durante el 2023 se pueda avanzar en el mismo sentido, siguiendo una agenda un poco más intensa, la que espera se pueda conversar al final de la sesión.

Asimismo, consulta por alguna observación al acta de la sesión N° 65, de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia Penal, de fecha 29 de noviembre de 2022, enviada con anterioridad.

No hay observaciones y se da por aprobada el acta.

Se presenta la tabla de temas que se desarrollarán durante la sesión.

Tabla:

Para la presente sesión ordinaria se fijó la siguiente tabla:

1. Cuenta anual 2022 de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

Otorga la palabra a **Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés Camus** quien dará resumida cuenta de las actividades desarrolladas durante el 2022 y algunas propuestas de proyección de las actividades pendientes para el año 2023.

Como primer punto, la Secretaria Ejecutiva señala que durante el año 2022 se realizaron seis sesiones ordinarias¹, y una sesión extraordinaria:

1. Sesión Extraordinaria N° 22, de fecha 03.01.2022.
2. Sesión Extraordinaria N° 60, de fecha 17.01.2022.
3. Sesión Extraordinaria N° 61, de fecha 29.03.2022.
4. Sesión Extraordinaria N° 62, de fecha 23.05.2023.
5. Sesión Extraordinaria N° 63, de fecha 26.07.2022.
6. Sesión Extraordinaria N° 64, de fecha 28.09.2022.
7. Sesión Extraordinaria N° 65, de fecha 29.11.2022.

Todas las actas han sido aprobadas y, hasta la sesión anterior, la N° 65, todas las actas se encuentran publicadas en la página del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los temas abordados durante el año 2022 dicen relación con:

1. Implementación de la Ley N° 21.057, que regula las entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Como bien saben, en octubre del año 2022 correspondía la implementación de la tercera última etapa de la implementación de la ley, por lo que fue materia recurrente del trabajo de la Comisión durante el año 2022.
2. Análisis de la medida cautelar de prisión preventiva e internación provisoria.
3. Diagnóstico institucional para enfrentar el Crimen Organizado. Se realizó un primer diagnóstico institucional que fue puesto en conocimiento de la Comisión.
4. Presentación Proceso legislativo de la ley que Modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años.
5. Prevención y Acciones para enfrentar casos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
6. Análisis y evaluación de la mesa de “Violencia Institucional”.
7. Análisis del proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Va a ser un tema de importante coordinación interinstitucional durante el 2023, ya que el 12 de enero ya se publicó la Ley y comenzaron a regir los plazos para su implementación.

¹ Se recuerda que por ley corresponde a la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal reunirse una vez cada dos meses y la próxima reunión ordinaria debiese ser en el mes de marzo de 2023.

8. Propuesta para evaluar el funcionamiento de los casos de audiencias telemáticas o semipresenciales. (“Justicia Post-Covid”).
9. Necesidad de implementar un protocolo para resguardar a defensores y defensoras de DD.HH. en cumplimiento de las obligaciones que ha adquirido el Estado.
10. Diseño para protocolo en caso de fugas de establecimientos penitenciarios.

Las Subcomisiones que iniciaron su trabajo durante el año 2022 fueron:

1. Subcomisión de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
2. Subcomisión de Crimen Organizado y Corrupción.
3. Subcomisión para diseñar Protocolo de Defensa de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Ambientales, Comunicadores y Operadores del Sistema de Justicia.

Las Subcomisiones que se encuentran activas son:

1. Implementación de la Ley N° 21.057 sobre Entrevistas Videograbadas.
2. Análisis estadístico de la medida cautelar de prisión preventiva e internación provisoria.
3. Subcomisión de Implementación Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
4. Subcomisión de Crimen Organizado y Corrupción.
5. Subcomisión Explotación Sexual Comercial de NNA.
6. Subcomisión que crea Protocolo en caso de fugas de recintos penales.
7. Subcomisión de análisis del funcionamiento de Justicia Post-Covid.
8. Subcomisión Sistema de Protección para defensores de Derechos Humanos y ambientales, comunicadores y operadores del sistema de justicia”
9. Grupo de trabajo para la Coordinación Institucional en la tramitación de causas vinculadas a violencia institucional.
10. Subcomisión ADN Codis y Verificación de Identidad.

Se hace un punto particular respecto a esta última. Ya que, si bien durante el año 2022 hubo reuniones bilaterales con algunas instituciones, la Subcomisión en su conjunto no se reunió de manera permanente.

Existen tres Subcomisiones que se han encontrado suspendidas durante el año 2022:

1. Niños, niñas y adolescentes extraviados y perdidos. Básicamente se refiere al diligenciamiento de las órdenes de búsqueda de los casos de NNA que hacen abandono del sistema de protección especializada.
2. Subcomisión de Violencia contra la Mujer en el sistema de justicia penal.

3. Fortalecimiento del Sistema de Información de Justicia Penal-Contingencia. Que es aquella que se refiere al levantamiento de información de aquellas personas que se encuentran detenidas en comisarías.

Detalle del desarrollo de las Subcomisiones:

- I. *Implementación de la Ley N° 21.057. Regula Entrevistas Grabadas en Video y, Otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad, Víctimas de Delitos Sexuales:*

Objetivo:

Coordinar la actuación de los organismos encargados de dar cumplimiento a la ley N° 21.057 (Poder Judicial, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Principales avances 2022:

- Coordinación interinstitucional del proceso de implementación de la ley en las regiones correspondientes a la 3ª etapa, 3 de octubre de 2022 (Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Los Lagos)
- Coordinación de jornadas interinstitucionales de sensibilización y capacitación a profesionales y funcionarios en las regiones de las 1ª, 2ª y 3ª etapa de implementación.
- Seguimiento del funcionamiento y estadísticas del Sistema de Entrevistas Videogradas en las regiones correspondientes a la 1ª y 2ª etapas de implementación. Levantamiento de buenas prácticas y solución de nudos críticos.
- Acompañamiento técnico a las Comisiones Regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, en el ámbito del funcionamiento de la ley N° 21.057
- Seguimiento y gestión del proceso de acreditación y revalidación del número de entrevistadores comprometidos por los organismos encargados de dar cumplimiento a la ley.
- Seguimiento de los compromisos interinstitucionales para la formación inicial y continua de entrevistadores necesarios para el funcionamiento del Sistema de Entrevistas Videogradas (CIFE y PFC).

Se recuerda que dos de los grandes desafíos para el año 2022 era contar con:

- Los entrevistadores acreditados para las regiones de la tercera etapa y también con las salas habilitadas.
- Seguimiento del cumplimiento de los compromisos interinstitucionales para la habilitación y funcionamiento de las Salas Especiales a nivel nacional (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile)

- Actualización y validación de los lineamientos técnicos del Protocolo A del artículo 31 de la ley (“Estándares de derivación de denuncias a las instancias correspondientes bajo los parámetros del artículo 4 de la ley”)
- Revisión y actualización de los lineamientos técnicos del Protocolo I del artículo 31 de la ley (Estándares metodológicos y técnicos para la Entrevista Investigativa Videograbada y Declaración Judicial)
- Evaluación del funcionamiento del Sistema de Entrevistas Videograbadas en las regiones correspondientes a la 1ª etapa de implementación de la ley (Arica, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén y Magallanes)
- Estudios asociados al funcionamiento del Sistema de Entrevistas Videograbadas. (Levantamiento de opinión de NNA). Una de las observaciones que se recibieron en el primer informe de evaluación de la Ley, es que se contemplaba la opinión de todos los actores del sistema de justicia. Sin embargo, no se incorporaba la opinión de NNA destinatarios de la norma. Como el tratamiento ético es muy delicado por la situación en la que ellos/as se encuentran al haber sido víctimas de un delito, se inició un proceso de trabajo para elaborar una metodología adecuada para recoger esta entrevista. Esa investigación se realizó durante el año 2022 y durante el 2023 se debe pilotear esta metodología a efectos de poder ser incorporada como un elemento más de la evaluación anual del funcionamiento de la Ley.
- En el marco del trabajo interinstitucional: Colaboración con el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia; Unicef Chile, Programa Mi Abogado. Está la implementación de este pilotaje y lo que dice relación con el trabajo interinstitucional con aquellas reparticiones que no forman parte de la Comisión, pero que son muy relevantes para efectos de recibir las primeras denuncias y antecedentes de un caso, como son Salud y Educación.

Planificación del trabajo para el año 2023:

Se destaca que esta Comisión cambia un poco su lógica de trabajo para el año 2023, ya que hasta el año 2022 había estado orientada a la implementación y ahora pasa a coordinar el funcionamiento permanente y en régimen del sistema.

Dentro de las proyecciones del trabajo para el 2023 se encuentran:

- En el marco de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, se propone reemplazar la denominación “Subcomisión de Implementación” de la Ley N° 21.057, por Subcomisión de Coordinación del Sistema de Entrevistas Videograbadas creado por la Ley N° 21.057.
- Sesiones ordinarias de la Subcomisión para el seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Entrevistas Videograbadas. Levantamiento de buenas prácticas y solución de nudos críticos.

- Seguimiento de la distribución territorial y número de entrevistadores a nivel nacional. Constitución de una mesa técnica para la actualización en la proyección del número de entrevistadores y cargas laborales. Uno de los nudos críticos que han levantado las instituciones para el adecuado funcionamiento de la ley no sólo la cantidad de entrevistadores, sino que también cómo se gestiona la priorización de esta tarea en los funcionarios que también cumplen otras funciones dentro de las distintas instituciones. Además de otras materias, como, por ejemplo, los traslados de las personas que cuentan con la acreditación y la especialización.
- Seguimiento de los cursos de formación inicial y continua de entrevistadores dispuestos por las instituciones.
- Seguimiento del número, habilitación y funcionamiento de las Salas Especiales a nivel nacional, según distribución territorial proyectada.
- Constitución de la mesa técnica interinstitucional para la revisión y actualización del Reglamento de la ley, conforme lo dispone el artículo 29. Esta es una disposición que está en la ley de Entrevistas Videograbadas y que el Reglamento no se ha revisado hasta ahora, por lo tanto, esta es una tarea que se proyecta para el año 2023.
- Acompañamiento técnico a las Comisiones Regionales de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, a través del diseño y seguimiento de un Plan de trabajo regional que oriente las iniciativas interinstitucionales para el fortalecimiento del Sistema de Entrevistas Videograbadas.
- Actualización y validación de los lineamientos técnicos del Protocolo I del artículo 31 de la ley (Estándares metodológicos y técnicos para la Entrevista Investigativa Videograbada y Declaración Judicial)
- Elaborar Plan Anual de Capacitación Interinstitucional de la ley 21.057, para su incorporación al Plan Anual de Capacitación que en el mes de marzo de cada año se propone a las instituciones que integran la Comisión Coordinación del Sistema de Justicia Penal.
- Elaboración del “Protocolo único para la coordinación intersectorial e interinstitucional para prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos sexuales y otros delitos graves”, en el marco de la asesoría técnica de Unicef Chile.
- Promover la participación interinstitucional en el estudio y piloto del “Levantamiento de opiniones NNA víctimas de delitos que han pasado por el sistema de la ley N° 21.057”, encomendado al Centro de Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Evaluación del funcionamiento del Sistema de Entrevistas Videograbadas.

II. Análisis estadístico de prisión preventiva e internación provisoria

Objetivo:

- Conocer el funcionamiento histórico del uso de la prisión preventiva en el sistema de justicia penal.
- Conocer el funcionamiento práctico del uso de la prisión preventiva en una muestra específica de relaciones RUT-RUC terminadas en el periodo de años 2017-2020, desde un prisma multidisciplinario, con el propósito de aportar a la discusión pública y la mejor toma de decisiones.
- Realizar un análisis de plausibilidad relativo al impacto que pudieran haber tenido las modificaciones legales y nuevos tipos penales en la prisión preventiva e internación provisoria en el periodo de años 2005-2021.

Principales avances 2022:

- Envío a los comisionados la primera versión del Informe Estadístico y el Informe Legislativo (enero 2022).
- Presentación de resultados a los comisionados en la sesión ordinaria realizada el 23 de mayo.
- Solicitud de datos a Poder Judicial para complementar los análisis realizados y así dar respuesta a las observaciones de los comisionados.

Planificación del trabajo 2023:

Se hizo la presentación del segundo informe de esta Subcomisión y se recibieron algunas observaciones por parte de los comisionados, principalmente en dos ámbitos:

- Finalizar el informe estadístico incluyendo un análisis que permita, por un lado, comprender la prisión preventiva en el marco más general del funcionamiento del sistema de justicia (y no sólo en relación a si misma) y, por otro lado, realizar un análisis más profundo en el caso de mujeres y migrantes.

III. Implementación del Servicio de Reinserción Social Juvenil

Antes de la publicación de la ley N° 21.527 ya se había conformado una Subcomisión en la que se pudo avanzar bastante respecto del área de formación.

En el contexto de la Subcomisión se debe trabajar en tres líneas. La primera de ellas dice relación con la formación y especialización de los actores del sistema de justicia; la segunda, con el funcionamiento práctico de las salas especializadas incorporando las normas en que se modifican las leyes orgánicas y el código orgánico de tribunales y; en tercer lugar, la relación de nuevo Servicio con el sistema de justicia.

Objetivo:

- Realizar la coordinación interinstitucional para la oportuna y correcta implementación del proyecto de ley que “Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil” y de las modificaciones a la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.

Principales avances 2022

- Los desafíos que supone el servicio en cuanto a necesidades de formación, diferenciando la capacitación general de la especialización (orientada a quienes deban abordar los cargos de dedicación exclusiva a RPA en forma gradual).

En este ámbito, hace varios años que se ha llevado un trabajo coordinado con la Defensora Penal Pública para incorporar (elementos más allá de la norma) criterios de especialización a la toma de definiciones. En este sentido, se avanzó mucho con el Ministerio Público y con el Poder Judicial a través de la Academia Judicial.

- Durante el 2022 se logró programar todos los cursos para la especialización del año 2023.
- Los desafíos que supone para cada institución la instauración de salas especializadas y preferentes, en especial, en la primera zona de instalación (Norte), lo que se extendió al análisis del volumen de causas; redistribución de espacios físicos; procesos y cargas de trabajo de las unidades respectivas; requerimientos en materia de suplencias y subrogaciones. Durante el 2022 ya se inició el trabajo para programar todos los cursos de especialización del año 2023. Y, si bien se inició el trabajo de levantamiento de información estadística y de funcionamiento particular de los tribunales de la zona norte². Lo que corresponde para este año es ver bien cómo va a funcionar dependiendo de la jurisdicción. Es decir, si se trata de una sala con conocimiento exclusivo, con preferencia, si es gestión de agenda y cuáles son

² La primera etapa de implementación de la Ley N° 21.527 entra en vigencia en enero del año 2024, desde la región de Arica hasta la región de Coquimbo.

los protocolos de trabajo interinstitucional que se requiere acordar para el adecuado funcionamiento de ese sistema.

- Otra materia que también se ha estado trabajando en esta Subcomisión es lo que dice relación con la posibilidad de revisión de sentencia. Como no sólo se crea el nuevo Servicio, sino que también se introducen modificaciones a la Ley N° 20.084 (NOTA AL PIE: algunas de ellas relacionadas con regulación de concursos de delitos, reiteración delictiva y modificación de pena) en materias que eventualmente pudieran solicitarse su revisión durante el año de vacancia y, por lo tanto, es una tarea que también se ha estado coordinando en el contexto de la Subcomisión.

Planificación de trabajo 2023:

- Tratar las necesidades específicas de formación especializada, a fin de organizar en condiciones relativamente equitativas la capacitación interinstitucional.
- Abordar la instalación del sistema especializado (salas exclusivas y preferentes) en la Zona Norte.
- Abordar los eventuales requerimientos y dificultades que se puedan plantear a propósito de las solicitudes de revisión de condena.

IV. Crimen Organizado y Corrupción

Objetivo:

- Definir los tipos de delitos asociados al crimen organizado en Chile durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2022.
- Realizar un análisis cuantitativo del número de delitos cometidos por organizaciones criminales o bandas criminales, entre el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y 31 de mayo de 2022.
- Determinar y analizar, desde cada institución, los nudos críticos asociados a la persecución penal, investigación y desarrollo del proceso judicial para los delitos identificados como asociados a las organizaciones criminales/asociación ilícita y bandas criminales.
- Determinar y analizar los tipos penales y nudos críticos asociados a los delitos de corrupción.

Principales avances 2022:

- Elaboración de Primer Informe de Diagnóstico que presenta: Estadísticas, Nudos Críticos Institucionales y propuestas para abordar el fenómeno del crimen organizado desde la coordinación del Sistema de Justicia Penal³. En la última sesión de la Comisión se entregó el primer diagnóstico que se pudo levantar con la información que proporcionó cada una de las instituciones.

Planificación de trabajo 2023:

- Transformar este Análisis estadístico interinstitucional de los delitos vinculados a crimen organizado en una visión común. Porque se han hecho evidente algunas brechas de formas en que se levanta la información cómo se entiende el concepto de Crimen Organizado en las distintas instituciones. El objetivo es transformar el diagnóstico en un plan de trabajo con medidas concretas para ser ejecutado durante el año 2023.
- Propuestas para destrabar nudos críticos indicados en el Primer Informe.

V. *Explotación sexual comercial NNA*

Objetivo:

- Coordinación permanente a nivel nacional en estas temáticas, con reuniones bimensuales de la mesa de trabajo.
- Elaborar un protocolo de trabajo interinstitucional estandarizado para la investigación de estos hechos.
- Detectar brechas en la cobertura de personal a nivel regional y buscar soluciones operativas con el objetivo de asegurar en todo el país equipos investigativos mínimos para llevar a cabo estas investigaciones.
- Detectar y levantar la necesidad de capacitación de todas las instituciones a nivel nacional con el objeto de contar con equipos investigativos especializados en la materia.

³ Informe presentado en sesión ordinaria N° 65, de fecha 29 de noviembre de 2022.

Principales avances 2022:

- Una preocupación de la Comisión ha sido la posibilidad de mejorar los resultados de las denuncias de los delitos cometidos en contra de NNA, por lo que se priorizó el trabajo en este tipo de causas que tienen características particulares.
- Conformación de la Subcomisión
- Se ha trabajado en el protocolo Investigativo Interinstitucional en ESCNNA, que ha liderado el Ministerio Público y que ha recibido las observaciones de las distintas instituciones.

Planificación de trabajo 2023:

- Cierre del protocolo y suscripción por parte de las instituciones
- Diseño y ejecución de capacitaciones interinstitucionales vinculadas al protocolo. Con la finalidad de que no se quede la temática como acuerdo en un papel y pueda ser ejecutado por las distintas instituciones que se encuentran involucradas.

VI. Fortalecimiento institucional para abordar situaciones de fuga de recintos penales.

Objetivo:

- Implementar un sistema de coordinación interinstitucional para abordar situaciones de fuga de recintos penales entre Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y Poder Judicial.

Principales avances 2022:

A partir de un caso de conmoción pública se develó que existían diferentes interpretaciones por las distintas instituciones respecto de cuáles eran sus obligaciones, facultades y atribuciones ante una situación de esta naturaleza. Ante eso, la Comisión definió conformar un grupo de trabajo:

- Se constituye en sesión de 23 de febrero de 2022, con la finalidad de elaborar un Protocolo de acción ante fugas consumadas desde Unidades Penales o instalaciones externas.
- En noviembre de 2022 se remite a los integrantes de la Subcomisión la propuesta final de Protocolo de Acción ante Fugas consumadas desde Unidades Penales o Instalaciones Externas entre Gendarmería de Chile, el Ministerio Público, Defensoría

Penal Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y el Poder Judicial.

Planificación de trabajo 2023:

- Suscribir el Protocolo de Acción ante Fugas consumadas desde Unidades Penales o Instalaciones Externas entre Gendarmería de Chile, el Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y el Poder Judicial.

VII. Fortalecimiento del Sistema de Información de Justicia Penal – Covid 19.

Uno de los temas que durante la pandemia se trabajó por parte de esta Comisión fue mantener el funcionamiento del sistema de justicia. Y ante eso se tomaron varias definiciones, muchas de las cuales fueron reguladas mediante la Ley.

Objetivo:

- Recoger información respecto a la actuación del sistema de justicia penal en medio de la pandemia COVID-19.

Principales avances 2022:

- Se solicitó información del Funcionamiento del Sistema a la Defensoría Penal Pública y al Poder Judicial.

Planificación de trabajo 2023:

- Finalizar el proceso de evaluación del funcionamiento de las audiencias telemáticas y semipresenciales y presentar un diagnóstico a la Comisión, a fin de tomar las medidas que se estimen pertinentes para resguardar que no exista posibilidad de vulnerar garantía de derechos.

VIII. *Sistema de protección para defensores de derechos humanos y ambientales*

Objetivo:

- Implementación de un Protocolo para garantizar la protección de los defensores y defensoras de los Derechos Humanos y ambientales, una vez firmado el Acuerdo de Escazú.
- El Protocolo de protección se debe extender, considerando las especificidades correspondientes, a otros actores que juegan un rol fundamental en el resguardo de los derechos fundamentales de las personas, tales como profesionales de la prensa y comunicadores en general, así como operadores del sistema de justicia en sus distintos roles, quienes requieren de una protección especial al estar expuestos en su labor de concurrir al resguardo de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Principales avances 2022:

- Se realizó Estudio de modelos comparados, revisión de estándares internacionales en la materia y acuerdo en relación a marco conceptual y normativo.

Planificación de trabajo 2023:

Sistematización y socialización del resultado de los diálogos participativos convocados por Subsecretaría de DD.HH. y Ministerio de Medio Ambiente.

Celebración de audiencias o reuniones con expertos/as de organismos internacionales.

Elaboración del texto que se propondrá a las autoridades de las distintas instituciones.

IX. Coordinación institucional en la tramitación de causas vinculadas a violencia institucional

Objetivo:

- Proponer una serie de medidas concretas y de corto plazo que permitan destrabar las complejidades advertidas por la Comisión, en la investigación y tramitación judicial de las causas iniciadas por denuncias de las violaciones de los derechos humanos, ocurridas a partir del 18 de octubre del 2019, con el propósito transversal de avanzar de la mejor forma en la investigación y tramitación judicial de éstas.

Principales avances 2022:

- Solicitudes de información a las instituciones pertinentes para actualizar datos recabados con ocasión del informe de 2021 y el seguimiento de las medidas adoptadas a la fecha. Recepción y análisis de los datos recibidos.

Planificación de trabajo 2023:

- Se está terminando de levantar la información para revisar el estado de avance en que se encuentra el cumplimiento de los compromisos interinstitucionales.

X. ADN Codis y verificación de identidad

Objetivo:

- Potenciar el ingreso de información y el uso de los registro de ADN CODIS de la Ley 19.970 como herramienta del sistema de justicia penal y el acceso a Servicios Biométricos para la identificación de las personas a través de la interoperabilidad entre el SRCel y Gendarmería de Chile.

Principales avances 2022:

Trabajo de la Mesa estuvo suspendido durante este periodo. Pero se incorpora a la presentación, por tratarse de un trabajo importante de retomar. Se han mantenido reuniones bilaterales con distintas instituciones, porque es un sistema que ha debido seguir funcionando, principalmente, por todas las materias relacionadas con las expulsiones.

Planificación de trabajo 2023:

- Retomar y consolidar el funcionamiento de las Mesas de “Registro de Imputados y Condenados” y “Verificación de Identidad”, tanto a nivel central como su colorario regional; visualizando nudos críticos, como reforzando las distintas funciones (encargados regionales) que desarrollan los servicios en la demanda el proceso de ADN Codis.
- Identificar brechas y nudos tecnológicos en Gendarmería, a fin de evidenciar obstáculos que puedan obstaculizar una adecuada verificación de identidad de la población a su cargo.
- Consolidar información oficial producto de la reportabilidad periódica por parte de las instituciones (Mesa de Registro de Imputados y Condenados).
- Participación en Mesa interinstitucional de coordinación liderada por el Ministerio Público. Esta fue una materia tratada durante el año 2022, con la lógica de no replicar comisiones o coordinaciones ya existentes, para rendir una cuenta a la Comisión y poder tomar definiciones en esa línea.
- Actualización de documento de trabajo que da cuenta del desarrollo de la Subcomisión desde su creación a la fecha.

Subcomisiones suspendidas durante el 2022:

I. Niños, niñas y adolescentes extraviados

Nace por un requerimiento del sistema de protección especializada, en que NNA hacían abandono de las residencias de protección, se decretaban órdenes de búsqueda las que no necesariamente eran diligenciadas con la urgencia que se requería.

OBJETIVO:

- Mantener un catastro mensual actualizado de los NNA con Órdenes de Búsqueda vigente y conocer el circuito de acciones definidas por cada actor involucrado.
- Realizar seguimiento de los pilotos territoriales de coordinación para la adecuada gestión de las ordenes de búsquedas de NNA del sistema residencial de protección.

Principales avances 2022:

- Teniendo en consideración el trabajo de la Subcomisión y de las Mesas Técnicas Interinstitucionales, es posible concluir que a ya a principios de 2022 que los procedimientos de implementación de los Pilotos fueron afianzados, adquiriéndose por parte de las instituciones una forma de trabajar que resulta efectiva a la luz de

los fines perseguidos por la Subcomisión. En ese sentido, la tarea que queda por realizar dice relación con dar continuidad a la implementación de los pilotos, en aquellas regiones donde aún se encuentra pendiente, a través de las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones. En ese sentido, el objetivo buscado por la Subcomisión, de estandarizar los procedimientos de trabajo para luego replicarlos en distintos territorios, se encuentra cumplido, por lo que se sugiere el cierre de la Subcomisión, por cumplimiento de objetivos.

Planificación de trabajo 2023:

- Finalmente, y en particular respecto del trabajo relativo al abandono/salidas no autorizadas del sistema Residencial, es importante recordar que se trata de materias radicadas en el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. En este orden de ideas, el trabajo realizado y futuras coordinaciones que sean requeridas para implementación de los Pilotos en las restantes regiones, debiese ser liderado por la Subsecretaría de la Niñez. Por lo anterior, se sugiere llevar a cabo las coordinaciones que se requieran con dicha Subsecretaría, informando el cierre de la Subcomisión de NNA Extraviados y haciendo entrega de los insumos que sean necesarios para continuar con el trabajo de pilotaje, bajo su coordinación y liderazgo.

II. Violencia Contra la Mujer y sistema de justicia penal

Objetivo:

- Proponer un plan de trabajo interinstitucional que aborde los hallazgos y nudos críticos presentados por el Estudio del Banco Mundial denominado “Informe de Hoja de Ruta para el diseño de una plataforma integrada de gestión de casos de violencia contra las mujeres para el Estado chileno”, el cual fue encargado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Principales avances 2022:

- Subcomisión permaneció suspendida en razón que se está trabajando un “Plan de Condiciones Carcelarias” con enfoque de género (Ley de Monitoreo Telemático en las causas de Violencia Intrafamiliar). Se optó por focalizar la tarea de los distintos actores en la adecuada implementación de la Ley.

Planificación de trabajo 2023:

- Considerando que el 4 de febrero se inicia la implementación de la primera y segunda etapa de la Ley de Monitoreo Telemático en materia penal, corresponde remitir el funcionamiento de esta Subcomisión y definir su continuidad y el contenido de esta Subcomisión, considerando el antecedente adicional de la implementación de la Ley, que ha significado grandes esfuerzos para las instituciones que se encuentran hoy en la sesión de la Comisión.

III. Fortalecimiento del Sistema de Información de Justicia Penal - contingencia

Esta fue una tarea que se levantó a propósito de situaciones que se dieron en el contexto de lo que se ha denominado Estallido Social, de la posibilidad de contar con información de aquellas personas que estuvieran detenidas en comisarías.

Objetivo:

Fortalecer el sistema de información actualmente disponible, en una doble dimensión:

- Establecer forma y mecanismos para coordinar la oportuna entrega de los reportes de las distintas Instituciones.
- Revisar y proponer mejoras en relación el acceso a la información de las personas detenidas.

Principales avances 2022:

Por diversos motivos, muchos de ellos relacionados con posibilidad de contar con bases de datos o plataformas informáticas que permitieran desarrollar un mejor trabajo, las cuarentenas por pandemia y la necesidad de Carabineros de disponer de plataformas orientadas a la gestión de permisos (Comisaría Virtual), etc., fue un trabajo que quedó suspendido.

Planificación de trabajo 2023:

No obstante su suspensión, es importante poder informar a la Comisión para efectos de evaluar la continuidad en esta línea de trabajo.

Toma la palabra el **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** señalando que se hará llegar por correo electrónico la presentación a todas las autoridades.

En relación al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, y a propósito de que en la Ley que lo crea también se establece una Comisión, el **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** propone como un acuerdo de la sesión que todos los comisionados cuenten con el calendario de trabajo. Que incluye, entre otras cosas, el concurso para los miembros del Consejo de Acreditación que se realizan por Alta Dirección Pública y los reglamentos. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene a cargo la elaboración de los reglamentos de nuevo Servicio y es importante que los comisionados tengan conocimiento de los borradores, por si consideran pertinente realizar observaciones.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** indica que, dentro de las prioridades legislativas del Ejecutivo que tienen impacto en el funcionamiento de la Comisión y respecto de las cuales debiéramos rendir cuenta a las autoridades en el mes de marzo, se encuentra:

1. El Ejecutivo ha decidido que el Proyecto de Ley de Delitos Económicos y Ambientales tenga suma urgencia. Se despacharon de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento las normas dedicadas a delitos de insolvencia, quedando sólo pendiente los delitos ambientales. Existiendo acuerdo en el Ejecutivo que los delitos ambientales del Proyecto que se van a tramitar, son aquellos que están en este Proyecto y no en el otro que está separado actualmente en la Comisión de Medioambiente. Es relevante que esta información sea conocida por la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal porque este Proyecto se va a mantener con suma urgencia y el Ejecutivo ya tienen una opinión. Hay un segundo aspecto vinculado a ese Proyecto, que tiene que ver con el monopolio de la acción penal y nuestra impresión es que ese es un tema que tiene que estar separado para avanzar para que este Proyecto avance pronto. Si eso es así, va a tener un impacto en las capacitaciones que debiéramos liderar en las distintas instituciones. Este Proyecto no tiene informe financiero, en consecuencia, su implementación y los mecanismos de capacitación probablemente se tendrán que conversar en instancias de esta Comisión.
2. Otro Proyecto con incidencia en el funcionamiento de la Comisión se vincula a conferir competencias a Gendarmería en materia de crimen organizado en cárceles. El Proyecto de nuevo Código Penal que está en primer trámite en la Cámara de Diputados todavía con audiencia. Pareciera no conveniente seguir postergando esa discusión. Sin embargo, pareciera razonable abrir un espacio de conversación en la reunión del mes de marzo, de modo que las instituciones puedan revisar este punto. Esencialmente, porque de eso va a depender la priorización que el Ejecutivo le dé. Es un Proyecto no sólo de Justicia y que en algún sentido también corresponde a esta Comisión, mal que mal los esfuerzos para el sistema de justicia penal han quedado radicados en acá y eso tiene un impacto bien significativo.

3. Hay Proyectos de Ley que por ahora no están completamente finiquitados, algunas son indicaciones y otras son Proyectos de Ley, vinculados a la Agenda de Seguridad, pero que tienen impacto en el sistema de justicia penal y que por razones del espíritu del funcionamiento y del mandato de esta Comisión, es conveniente que tenga presente para ver potenciales efectos a coordinar para el resto del año.

Toma la palabra el **Consejero del Colegio de Abogados, Sr. Matías Insunza**, realizando un pequeño relato respecto del trabajo virtuoso que desde el llamado “estallido social” y luego durante la pandemia, se llevó a cabo en la Comisión y Subcomisiones. Esta Comisión tiene la particularidad que reúne a todos los intervinientes de los sistemas procesales penales. No hay otros lugares de encuentro en donde esté el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Menores y Gendarmería de Chile. Y la labor de los Comisionados está encaminada a tener encuentros, discusiones de alto nivel, porque eso a lo largo de la experiencia ha permitido que la discusión legislativa sea mucho más enriquecedora y eficiente. Finaliza su alocución señalando que es un gran honor poder participar de esta Comisión y que desde el Colegio de Abogados están disponibles para seguir apoyando.

Luego toma la palabra el **Fiscal Nacional, Sr. Ángel Valencia**, quien participa por primera vez en la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal desde que asumió el cargo, relevando la importancia del rol de coordinación que tiene esta instancia y que el Ministerio Público brindará toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de los objetivos que se vayan acordando.

A continuación, el **Defensor Nacional, Sr. Carlos Mora**, en la línea de lo planteado por el Consejero del Colegio de Abogados, señala que esta Comisión ha logrado buenos productos. Se ha trabajado de manera muy cercana entre todas las instituciones y ha sido fruto de las metas propuestas por la Comisión y el compromiso para el logro de los resultados. Efectivamente, desde el estallido social que se ha tenido que trabajar arduamente en sesiones extraordinarias. No obstante, todas las instituciones supieron salirse un poco de sus trincheras para lograr el mejor funcionamiento y no poner en riesgo el sistema procesal penal. Y en ese mismo sentido, manifiesta toda la disposición de la Defensoría Penal Pública a colaborar. En segundo lugar, el Sr. Defensor plantea preocupación por la vuelta a la presencialidad en las salas, tanto del Ministerio Público como del Poder Judicial. Si bien la Defensoría Penal Pública retornó en un 100% a la presencialidad desde hace un año, han visto complicadas sus actuaciones en tribunales, dado que no estas instituciones no están con presencialidad total. Cuestión que es entendible, pero considera que llegó el momento de discutirlo en instancias de esta Comisión para proyectarse para este año respecto de la modalidad de trabajo.

El **Consejero del Colegio de Abogados, Sr. Matías Inzunza**, hace referencia al auto acordado que termina en el mes de marzo, por lo que es el momento de tomar decisiones. Comparte que el gran problema detectado es que la situación se ha mirado de manera binaria. Es decir, la presencialidad como lo virtuoso y la no presencialidad como lo no deseado. Y plantea que, desde la perspectiva internacional, lo que pasó en Chile en pocos lugares del mundo se ha podido aplicar. Que la justicia penal haya logrado avanzar, no obstante las demoras, a través de una justicia telemática no se puede desconocer. Si bien se debiera propender hacia la presencialidad, se podría considerar una modalidad híbrida en ciertas audiencias específicas. También considera que se trata de una materia que amerita una urgente discusión.

La **Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés**, interviene mencionando que en una sesión anterior se había acordado recabar antecedentes para evaluar la situación de cada institución respecto al funcionamiento de las audiencias telemáticas y semipresenciales. Por lo que se estaría en condiciones de llamar a la Subcomisión sobre Fortalecimiento del Sistema de Información de Justicia Penal - COVID-19 y elaborar una propuesta para traer a esta Comisión.

El **Fiscal Nacional, Sr. Ángel Valecia**, menciona que al Ministerio Público le interesa poder mantener las audiencias telemáticas en la zona norte del país.

En base a lo anterior, se acuerda que el Ministerio Público también pueda remitir un informe en relación al funcionamiento de las audiencias. Y luego, en la cita a la Subcomisión, se enviará toda la información con la que se cuenta hasta el momento, para ponerla en común de todas las instituciones. Asimismo, se acuerda reunir a la Subcomisión durante el mes de febrero para llegar con una propuesta elaborada a la sesión de la Comisión del mes de marzo.

El **Ministro de la Corte Suprema, Sr. Haroldo Brito**, indica que sobre la presencialidad ha tenido ocasión de ver una reacción muy positiva. Colegas, abogados, defensores y fiscales están acudiendo cada vez más de manera presencial. En estas circunstancias se juega un poco el éxito de la reforma a este proceso, que tiene años de inversión de dinero y de esfuerzos intelectuales. Señala la necesidad de volver a la presencialidad y espera prontamente poder informar a sus colegas que se está evaluando la posibilidad de volver, considerando un mecanismo de transición.

En relación a la Subcomisión de Violencia contra la Mujer y Sistema de Justicia Penal, que permaneció suspendida durante el año 2022, se propone reunir a la Subcomisión para definir su continuidad y cuál pudiese ser el foco de trabajo en el caso de reactivarla. Ya que hay muchos esfuerzos orientados a la implementación de la Ley de Monitoreo Telemático, pero hay otras aristas que no se están cubriendo. Por lo que desde la Secretaria Ejecutiva se propone conversar una propuesta en la Subcomisión y exponerla en la próxima sesión de la Comisión para evaluación de los Comisionados.

La **Secretaría Ejecutiva de la Comisión** pide la palabra para agradecer a través de las autoridades el trabajo de los equipos técnicos, que durante el año integran las distintas Subcomisiones, llevándose una importante carga de trabajo, no obstante, siempre han participado de manera muy colaborativa.

El **Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos** enviará una carta en agradecimiento a cada una de las instituciones que forman parte de la Comisión de Coordinación y de sus distintas Subcomisiones. Y recuerda la importancia de revisar el impacto que puede tener la agenda de seguridad en cada una de las instituciones, ya que supone también un trabajo de coordinación.

Se indica que la próxima reunión de la Comisión se realizará en el mes de marzo, a la que se citará de manera oportuna junto con el acta de la presente reunión.

Acuerdos:

1. Convocar a la Subcomisión de Justicia Post-Covid para evaluar y hacer una propuesta sobre el funcionamiento de las audiencias telemáticas y semipresenciales. Se deberá convocar a esta subcomisión que tendrá que hacer una propuesta en la reunión del mes de marzo.

2. Analizar y abrir un espacio de diálogo en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal, a realizarse en marzo, sobre la agenda legislativa relativa a:
 - Delitos Ambientales y Económicos.
 - El Proyecto que confiere competencias a Gendarmería para el combate el Crimen Organizado.
 - El Proyecto de Código Penal.
 - Proyectos de Ley e indicaciones vinculados a la Agenda de Seguridad.

3. La Subcomisión Implementación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil deberá compartir con los comisionados el calendario de trabajo, que incluye, por ejemplo, los concursos para el Consejo de Acreditación que se llevarán a cabo a través de la Alta Dirección Pública y los tiempos de elaboración y dictación de los Reglamentos. Lo anterior para que puedan hacer observaciones.

4. Se aprobó convocar a la Subcomisión de “Violencia contra la Mujer” para analizar los pasos a seguir en torno a este tema.

5. Se enviará una carta agradeciendo a los profesionales de las distintas instituciones que han participado en las distintas subcomisiones. Será suscrita por el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Se da por finalizada la sesión N° 66 de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.